ACTA DE FALLO DE LA IR-IEPC-023-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS ASAMBLEAS DISTRITALES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIONES INDÍGENAS Y DEL PUEBLO AFROMEXICANO ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con doce minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis se celebra la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria.** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad presencial en Sala de Sesiones y virtual a través del siguiente enlace: -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjRjMGEwY2EtMmZjMi00ZmQ3LWI1ODUtNGQyY2Y5NGZmNzJk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

- -
- - - Estando presentes las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), que al final firman para debida constancia legal, para el desahogo del punto dos del orden del día consistente al desahogo y fallo del Procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-023-2026, para la contratación del servicio de impresión de artículos promocionales para las asambleas distritales relativas al procedimiento de designación de Representaciones Indígenas y del Pueblo Afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero,** en uso de la voz, la Consejera Presidenta solicita se inicie con el desahogo de la invitación en términos de las bases. En uso de la voz, la Secretaria Técnica comenta que para este procedimiento se realizó la invitación a once (11) personas, para participar en el procedimiento correspondiente, las cuales se enlistan a continuación: -

- - - 1. Litho Formas S.A. de C.V. -

- - - 2. Graficas Corona J.E, S.A. de C.V. -

- - - 3. Flexometrica S.A. de C.V.- -

- - - 4. Mexuniven Corporativo Empresarial S. de R.L. de C.V. -

- - - 5. C. Cuauhtemoc Casimiro Espindola, propietario de Emprenium Comercializadora. - - - -

- - - 6. C. Juan Reyes Méndez Vences, propietario de Publimprenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - 7. C. Daniel Elías Bello Sánchez. -

- - - 8. C. Óscar Federico Martínez Dolejal, propietario de Publicista. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - 9. C. Yaritzy Guadalupe la Cruz Adame, propietaria de DISMAG. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - 10. C. María Eusebia García Acevedo, propietaria de Imprenta Álvarez. - - - - - - - - - - - - -

- - - 11. C. José Luis Fierro Castro, propietario de Diseño y Ploteo. -

- -

- - - En desarrollo del punto 2 del calendario de actividades establecido en las Bases correspondientes al presente procedimiento consistente en la Presentación y revisión de la documentación legal y administrativa descrita en el numeral 8 de las bases y entrega de propuestas en sobres cerrados a desarrollarse el dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis, en un horario de 09:00 a 11:00 horas, la Secretaria Técnica del Comité informa que, se presentaron la siguientes personas: -

- -

- - - 1. C. Juan Reyes Méndez Vences, propietario de Publimprenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - 2. Mexuniven Corporativo Empresarial S. de R.L. de C.V. -

- - - 3. C. Óscar Federico Martínez Dolejal, propietario de Publicista. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - 4. C. Yaritzy Guadalupe de la Cruz Adame, propietaria de DISMAG. - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

- - - **Acto seguido**, la Secretaria Técnica del Comité, comenta que todos cumplieron con la documentación legal y administrativa descrita en el numeral 8 de las bases por lo que pasan a la etapa de la evolución de las propuestas técnicas y económicas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

- - - **En uso de la voz** la Consejera Presidenta pone a consideración del Comité lo expuesto por la Secretaria Técnica en caso de alguna duda o comentario, de no ser así, poder continuar con la apertura de los sobres con las propuestas técnicas y económicas de las empresas que cumplieron con lo establecido en las Bases. -

- -

- - - **Acto seguido,** se procede a la apertura de los sobres marcados con el número 2, referente a la Propuesta técnica, en la que después de analizar las propuestas realizadas por las empresas se hace constar que las empresas que cumplieron con lo establecido en el Anexo técnico son las siguientes; **1**. C. Juan Reyes Méndez Vences, propietario de Publimprenta, **2**. Mexuniven Corporativo Empresarial S. de R.L. de C.V., por otra parte las personas; C. Óscar Federico Martínez Dolejal, propietario de Publicista y C. Yaritzy Guadalupe de la Cruz Adame, propietaria de DISMAG no cumplieron con la propuesta técnica y del cual se obtuvieron los siguientes resultados: -

- -

Persona Invitada	Propuesta Económica	Garantía de Sostenimiento de la oferta	Carta donde se conste la aceptación de las bases
C. Juan Reyes Méndez Vences, Propietario de Publidigital	**$37,062.00**	$3,706.20	Cumple
Mexuniven Corporativo Empresarial S. de R.L. de C. V.	**$70,417.80**	$7,041.78	Cumple

- -

- - - La Secretaria Técnica informa al Comité que la propuesta más favorable para la adjudicación del servicio es de **"C. Juan Reyes Méndez Vences, propietario de Publimprenta.",** con un monto de **$37,062.00 (**Treinta y siete mil, sesenta y dos pesos 00/100 M.N.); y al cumplir con toda la documentación, así como con la propuesta técnica y propuesta económica. -

- - - **Haciendo uso de la voz** la Consejera Presidenta del Comité, pone a consideración de las y los integrantes del Comité lo antes expuesto, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el fallo del procedimiento. -

- - - **En uso de la voz** la Secretaria Técnica somete a votación de las y los integrantes del comité el fallo para la contratación del servicio de impresión de artículos promocionales para las Asambleas Distritales relativas al procedimiento de designación de Representaciones Indígenas y del Pueblo Afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizado a través del procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-023-2026** a favor de la persona **"C. Juan Reyes Méndez Vences, Propietario de Publimprenta.",** con un monto de **$37,062.00** (Treinta y siete mil, sesenta y dos pesos 00/100 M.N.). **Aprobado por unanimidad**. -

- - - Concluido el proceso de desahogo la consejera presidenta del Comité insta a la secretaria técnica, hacer del conocimiento de los participantes el resultado del mismo, incorporando la minuta de trabajo y continuar con el desarrollo de la sesión. -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERERO.

C. DORA LUZ MORALES LEYVA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO.

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**.**

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**.**

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS**.**

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTICA DE MÉXICO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C.DAVID MORAN VALENTE,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ.

C. VIANI CUÉLLAR ABARCA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS.

C. SOFÍA AÑORVE MORALES,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

C. MIRNA ZÁRATE RODRÍGUEZ,
REPRESENTANTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA IR-IEPC-023-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LAS ASAMBLEAS DISTRITALES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIONES INDÍGENAS Y DEL PUEBLO AFROMEXICANO ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.